(Saludo protocolario)

Agradecemos por la invitación a la participación en este panel, dado que, para nosotros, como la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como ya lo ha manifestado nuestro Representante, las Personería Municipales son nuestros aliados estratégicos en el trabajo que desarrollamos desde las Oficinas de terreno con las comunidades que están siendo víctimas de violaciones a los derechos humanos.

La síntesis que resume el quehacer de las personerías es la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas, plasmado en la Constitución Política en los artículos 118 y 281. Y es justamente en cumplimiento de esta labor que la Oficina ha tenido conocimiento de amenazas a personeros y personeras, así como del homicidio de dos de ellos en 2017 y uno en lo que va corrido del presente año.

La situación de riesgo de estos funcionarios públicos, en razón a su labor como defensores y defensoras de derechos humanos, en combinación con su rol de funcionarios públicos, se exacerba en departamentos y municipios con una dinámica álgida de violencia y altos índices de pobreza estructural. Es por ello que la Oficina sugiere que su situación sea estudiada en detalle por la Unidad Nacional de Protección y sean definidos como un grupo poblacional de especial atención el de Personeros y Personeras, de tal manera que sea posible celebrar un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, específico para trabajar los casos de amenazas, riesgos y vulnerabilidades de estos defensores y funcionarios.

En materia de prevención y protección, la Oficina en coordinación con FENALPER, ha avanzado en la consolidación de la Red de Personeros y Personeras del Bajo Cauca. Espacio en el cual se viene haciendo asistencia técnica y análisis conjunto de estrategias de protección en una región en la que la misma Federación ha señalado, se presentan un alto número de amenazas contra ellos.

Del mismo modo y en aras de apoyar el fortalecimiento de las relaciones de comunidades rurales más apartadas y las personerías municipales, en general del Ministerio Público, la Oficina viene trabajando de la mano con personeros y personeras de algunos municipios de la Serranía del Perijá en el Cesar, sumando su conocimiento, confianza y trabajo a la Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de esta región. Este es un ejemplo muy valioso de cómo dinamizar el trabajo y alcance rural de las personerías municipales, y de cómo se ha ampliado el conocimiento de las comunidades sobre el quehacer de las

personerías municipales y también de la Defensoría del Pueblo.

Otro ejemplo interesante es la asistencia técnica que la Oficina ha brindado a la Asociación de Personeros y Personeras del Catatumbo, en la construcción de una ruta de protección y autoprotección debido al alto riesgo que implica para ellos y ellas el ejercicio de su trabajo. Y en términos generales, se ha dado seguimiento a las solicitudes de protección individuales y asignación de medidas por parte de la Unidad Nacional de Protección, a nivel nacional.

Estos ejemplos y otro más que tienen todos ustedes en sus regiones, son algunos de los que podrían ser compartidos en una Mesa por la Vida Nacional, convocada por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para visibilizar los riesgos y amenazas de los que están siendo víctimas personeros y personeras, y en la cual se diseñen estrategias de protección eficientes y apropiadas, que tengan en cuenta el contexto especiales y las realidades de cada región en donde estos funcionarios y funcionarias desempeñan sus labores. Estas estrategias deben ir más allá de medidas individuales, dado que las afectaciones y riesgos son para todos los miembros del Ministerio Público.

En ese sentido, es también de gran relevancia que se avance en el fortalecimiento del Ministerio Público. Por esto proponemos la realización de mesas de trabajo de coordinación regional que propicien un acercamiento de los personeros con las procuradurías regionales y provinciales, y defensorías regionales y seccionales en las que se compartan problemas comunes, diagnósticos, reclamos, quejas, pero sobretodo proyecciones de trabajo conjunto. Un Ministerio Público robusto, con trabajo coordinado y canales fluidos de comunicación en el terreno, es un mecanismo de prevención y de protección para los demás defensores y defensoras de derechos humanos que diariamente están exponiendo su vida en favor de sus comunidades y recurren a estas instituciones para que acompañe sus reivindicaciones de derechos, para que eleven su voz de demanda, los asesoren, los acompañen y creen un puente entre las poblaciones en riesgo y demás instituciones del Estado encargadas de la protección de la vida, la seguridad y la integridad de los ciudadanos, como por ejemplo las autoridades locales.

Con todo lo anterior, reiteramos nuestro reconocimiento y respeto por el trabajo de los 1.102 personeros y personeras municipales, reiteramos el compromiso de nuestra Oficina para seguir adelante con el trabajo adelantado y fortalecerlo en aquellas zonas donde aún nos hace falta. Finalmente, alentamos a que cada vez se sumen más mujeres a los cargos de Personería Municipal y en general a la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias!

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2019/07/Asamblea-Nacional-Personerias-2.pdf

Descargar documento